

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1002,

CONCON, 03 SEP 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba Presupuesto año 2015, Ord. N° 902 de fecha 21.08.15, Certificado de Disponibilidad N° 189 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

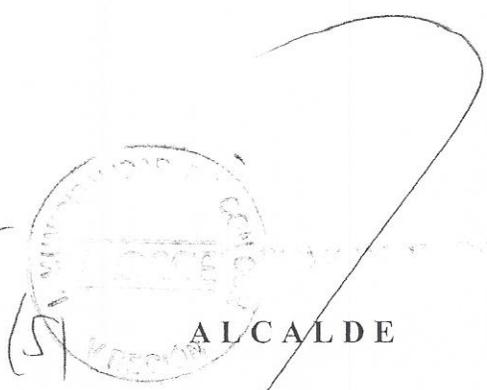
1. RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios por el día 23 de agosto de 2015 a D. FRANCISCO LUIS POZO HERNANDEZ, RUT [REDACTED], Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 288.889 impuesto incluido, para realizar funciones de JUEZ GENERAL en la actividad "CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2015" OFICINA DE DEPORTE

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/VQF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado